



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Aprobada por la Junta de Gobierno de la Agrupación de Municipios de Vadocondes, Fuentelcésped y Santa Cruz de la Salceda y posteriormente ratificada por los Plenos de los Ayuntamientos afectados, la incoación de expediente de modificación de la Agrupación, constituida para sostener en común el puesto de Secretaría-Intervención con la finalidad de quedar excluido el Ayuntamiento de Fuentelcésped y con la consiguiente modificación de los Estatutos que regirán la Agrupación existente, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Vadocondes para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Vadocondes, a 11 de febrero de 2011.

El Presidente de la Junta de Agrupación,
Francisco José Núñez Langa